



R-CDNAT - 2019 - 0234

Salta, 04 de junio de 2019

EXPEDIENTE N° 10.582/2018  
CUERPO II y III

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con los pedidos de fs. 191 en adelante, elevados por estudiantes de la Escuela de Biología, mediante las que solicitan se les otorgue una extensión de la prórroga de regularidad de la validez de los trabajos prácticos de las asignatura de sus planes de estudios, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Dirección Administrativa de Alumnos a fojas posterior a cada pedido, emite informe de la situación académica de los estudiantes.

Que los estudiantes registran vencimiento de las asignaturas prorrogado por RCDNAT-2018-0389 hasta el Turno Ordinario Febrero-Marzo 2019.

Que el Art. 5º, de la resolución CDNAT-2018-0389, deja establecido que no se entregaran formularios de pedidos de prórrogas de regularidad con vencimiento en Febrero-Marzo 2019, ni se consideraran pedido de prórrogas efectuados sobre estos vencimientos.

Que, corresponde cumplir con el tratamiento en las instancias de excepción: Escuela pertinente y Comisión de Docencia y Disciplina, por el otorgamiento o la negativa y teniendo en cuenta la resolución CDNAT-2018-0389 por tratarse de una resolución emitida por el Consejo Directivo, es necesario su tratamiento por dicha instancia superior.

Que, la Comisión de Docencia y Disciplina, analiza los pedidos aconsejando otorgar la extensión de prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Diciembre 2019.

Que, la Comisión de Docencia y Disciplina, a fs. 121, analiza el pedido elevado por la estudiante Andrea Luisina López – LU: 409.671 y aconseja hacer lugar al pedido y extender la prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario Diciembre/2018.

Que, el Consejo Directivo de la Facultad en su Reunión Ordinaria n° 08/2019 del veintiocho de mayo último, aprobó el despacho de Comisión de Docencia y Disciplina, otorgando la extensión de las prórroga.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
(En su reunión Ordinaria n° 08/19 de fecha 28/05/2019)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- OTORGAR** los siguientes alumnos de la Escuela de Biología, una prórroga de regularidad hasta el Turno Julio Agosto 2019, de la validez de los trabajos prácticos en las asignaturas indicadas y en virtud de lo expresado en el exordio:



R-CDNAT - 2019 - 0234

Salta, 04 de junio de 2019

EXPEDIENTE Nº 10.582/2018

CUERPO II y III

PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
410.884	CABANA, Mariana Alejandra del Carmen	<ul style="list-style-type: none"><li>• DIVERSIDAD BIOLÓGICA II</li></ul>
413.835	JIMENEZ, Mariel Alejandra	<ul style="list-style-type: none"><li>• DIVERSIDAD BIOLÓGICA III</li><li>• ANATOMIA Y FISIOLÓGICA ANIMAL</li></ul>

LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
413.979	GUTIERREZ ARAPA, Analía del Milagro	<ul style="list-style-type: none"><li>• FÍSICA</li></ul>

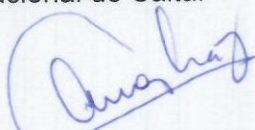
**ARTÍCULO 2º.- OTORGAR** la siguiente alumna de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas, una prórroga de regularidad hasta el Turno Julio Agosto 2019, de la validez de los trabajos prácticos en las asignaturas indicadas y en virtud de lo expresado en el exordio:

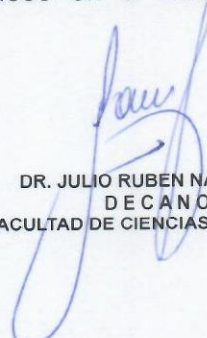
LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
409.671	LOPEZ, Andrea Luisina	<ul style="list-style-type: none"><li>• MICROBIOLOGÍA</li><li>• BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN</li><li>• EVALUACIÓN AMBIENTAL</li></ul>

**ARTÍCULO 3º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO** que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 197, aconseja no hacer lugar al pedido de prórroga para la asignatura Genética, elevado por la estudiante Analía del Milagro Gutiérrez Arapa – LU: 413.979.

**ARTÍCULO 4º.- HACER** saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

  
ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES